I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000539

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 12 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2033/2011; el Ordinario Nº503/0335/2011 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº075/11 de la Jefa de UTP del Establecimiento "Dr. Luís Vargas Salcedo"; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Oficio Reservado Nº75/2011 de la Jefa de UTP del Establecimiento Educacional "Dr. Luís Vargas Salcedo".

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Hernán Triviño Vásquez.

3. Los antecedentes serán remitidos directamente al fiscal de la causa.

4. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
DAEM
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Fiscal don Hernán Triviño Vásquez
Página Web